

BUIN, 05 AGO 2025

DECRETO TC. N° 267 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, profesional de la Dirección Jurídica.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 458, de fecha 06 de diciembre de 2024, se adjudica la Licitación Pública "Servicio de Monitoreo GPS para Parque Automotriz de la Municipalidad de Buin" al oferente **Wit Innovación Tecnológica SpA**.

4.- El Memorandum N° 153, de fecha 31 de julio de 2025, donde el Sr. Alcalde (S), solicita a la Secretaría Municipal decretar Inspector Técnico Titular y Subrogante del contrato "Servicio de Monitoreo GPS para Parque Automotriz de la Municipalidad de Buin".

DECRETO.

1.- Designa a los funcionarios municipales **Héctor Beneventti González**, como **Inspector Técnico de Servicio** y a **Luis Gallardo Quevedo** como **Inspector Técnico de Servicio Suplente**, ambos con desempeño en la Administración Municipal, del servicio "Servicio de Monitoreo GPS para Parque Automotriz de la Municipalidad de Buin", servicio prestado por el proveedor **Wit Innovación Tecnológica SpA**.

2.- La labor del Inspector Técnico será la de velar directamente por el correcto desarrollo del servicio y, en general, por el cumplimiento del acuerdo de voluntades.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. HPU (S). mss. una

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal
- Control
- D.A.F
- Informática
- SECPLA
- Archivo SECMU